

Periódico Republicano independiente - Dirigido por un Consejo de Redacción

El espartaquismo agrario andaluzpor **Constancio Bernardo de Quirós**

(Continuación)

XI

El proceso de la «Mano negra» causó enorme impresión en toda España. Emoción de naturaleza asténica, agotadora, aún entre los mismos elementos anarquistas, largo tiempo deprimida hasta regresar a la reposición nuevamente.

La propaganda anarquista volvió a prosperar, esta vez más intensa, mejor organizada, en Andalucía, especialmente en la Andalucía que hemos llamado Bética, y más especialmente aún al otro lado de la divisoria del Guadalquivir, en la península gaditana, donde hemos visto sus gérmenes. Hasta las más apartadas gañanías de los campos llegaba el verbo ácrata, bien en la figura de un iniciado propagandista, bien en la forma impersonal de la prensa de Madrid, de Barcelona, de Sevilla, de Málaga o de Cádiz. «El Productor», de Barcelona, circulaba más que otro periódico y era el preferido de los campesinos. Tenía la inoculación de aquellas ideas nuevas, y como tales, enormemente expansivas, la eficacia de la embriaguez que procura el vino. *In vino veritas*. El vino descubre la verdad del carácter del bebedor. Y mientras en los unos, los más, la hora de teorización en la gañanía desabrada, producía la exaltación emotiva, la elevación de la tonalidad de la vida que hace deseable la bebida; en algunos excitaba la perversidad y los instintos de fiera amedrentada que se desata.

A primeros del año 1892, un anarquista madrileño, albañil de oficio, Félix Grávalo, errante en

un verdadero éxodo, tal vez lipe-maniaco, por Andalucía, apareció en la campiña de Jerez, haciendo la propaganda del anarquismo, más que como orador, en lo que cualquiera del país le hubiera superado, como impecable lector de la literatura de la secta. Y al terminar cada sesión, pedía para su sustento, ya en moneda, ya en bebida, a la manera de los juglares que dijeron el Poema del Cid a través de las mesetas de Castilla:

Dadnos del vino si non tenedes dineros;—ca más podré, que bien vos lo dijeron labielos.

La agitación se produjo, en efecto, en toda la provincia, irradiando a la de Sevilla. En aquellos días era general la creencia de que otra renovación social iba a comenzar por la península gaditana, antes de cien años pasados de la renovación constitucional prematuramente decrepita.

Una idea loca nació en los cerebros exaltados; apoderarse de Jerez, aislarle del resto de la provincia y hacer de él un cantón anarquista que iniciara el ejemplo. Y en Jerez, la efervescencia anarquista, el espíritu agresivo de los jornaleros del campo, particularmente no eran un misterio; a pesar de lo cual llegó la noche del 8 de Enero de 1892 sin precauciones ni defensas. Las personas que ven en los tristes sucesos de aquella noche un acto preparado por las autoridades, explican esta pasividad en el sentido de una maniobra astuta que atrajera a los confiados campesinos al interior de la ciudad, para exterminarlos con mayor seguridad y motivo.

Al llegar la noche, los llanos de Caulina, próximos a la ciudad, se cubrían de jornaleros armados con las armas primitivas del palo y de la piedra; o bien, la mayoría, con las armas profesionales que procuran los instrumentos de trabajo: la hoz, la terrible hoz, sobre todo, emblema de los alzamientos sociales del campesino, desde los más viejos, apenas iniciada la edad de los metales, y aun antes, en el neolítico, que produjo las hoces en segmentos de pedernal armados sobre madera, hermanas del trillo, todavía superstite, a cuyo lado son de ayer las guerras sociales ibéricas, a los más actuales, el que iba a sobrevenir en seguida. Llegaban los trabajadores de los cuatro vientos. De hacia Lebrija y de hacia el puerto de Santa María; de hacia Arcos y de hacia Sanlúcar. Se esperaba del ejército y del pueblo del interior de la Ciudad. Pero la noche adelantaba y la multitud, acéfala, sin jefes ni conductores, se impacientaba inquieta. A las once, ya con síntomas de desconcierto avanzó hacia la ciudad, todavía deteniéndose, remansándose en los pasos estrechos que la obligaban a disminuir su densidad.

Así llegó a la población y penetró en ella, rompiéndose en las bifurcaciones, en las encrucijadas, en la red de sus calles.

Se gritaba por la anarquía, aunque sin gran entusiasmo. Los asaltantes no encontraban la calurosa acogida que guardaban. Algunos se dirigieron a la cárcel. «Hermanos, venimos por vosotros», se les oyó decir repetidas veces. Otros se acercaron a los cuarteles y a las

Divagaciones

El fracaso de la Historia

Los más grandes políticos fueron siempre los más grandes historiadores, ha dicho el Ministro de Justicia enjuiciando el último discurso del Sr. Azaña, quien apeló, para reforzar su criterio, a entresacar determinados pasajes de la inagotable cantera de argumentos que nos ofrece la Historia. Y así, paso a paso, palabra por palabra, va encaramándose en el pasado hasta quedar enredado en los falaces recursos oratorios, incurriendo en voluminosa contradicción; pues si para él existen "recintos por donde la Historia transitó, pero por donde no volverá jamás a transitar", es porque siempre habrá dejado de transitar por ellos; y siempre según afirmó en otro párrafo del propio discurso, "es una palabra que no tiene valor en la Historia".

¡Qué decepción! Siendo la Historia tan ancha y tan larga que siempre puede encontrarse en ella un camino para ir a parar a donde nos dé la gana, como afirma el irónico Fernández Flórez comentando, también, esta pieza oratoria, han chocado, paradójicamente, dentro de ella dos ideas del Sr. Azaña, en una peligrosa generalización. Nada de particular tiene, pues, que choquen también los hombres.

Yo tenía de la Historia un buen concepto. Abundaba, como muchos, en la creencia de que era la maestra de la vida; pero, al discurrir sobre el contenido de aquél discurso, he desplazado mi opinión hacia Taine, para quien la Historia es un cementerio.

No me parece del todo ilógica la deserción, porque, reflexionando un poco, se llega sin gran esfuerzo a la conclusión de que, los que buscan en la historia lecciones de vida, cometen el grave pecado de operar con cuerpos políticos y sociales muertos; su labor queda reducida a una vulgar autopsia, cuando, por el contrario, la vida se aprende me-

or observando los cuerpos organizados, haciendo vivisecciones y estudiando realidades que visitando los museos de instituciones y desempolvando los legajos de los archivos. La Historia es un simple «stok» de difuntos.

La única argumentación histórica digna de tomarse en consideración es la de que siempre ha habido un trágico vencido y una constante lucha. De esto es de lo que pueden alardear los historiadores; de haber descuidado el estudio de la realidad, hasta sustituirlo por el deporte de la lucha, despertando y fomentando el espíritu bélico de los hombres: infalible enseñanza que se aprende en aquella. No hay que extrañarse, por tanto, de que todo buen político sea un buen historiador.

Lo decepcionante es el efecto de esta tesis, porque los políticos, hasta la fecha, no han logrado más que hacernos dar vueltas en el torbellino de la vida. Y, es triste ver cómo siendo la Tierra un simple «carrousel» en el espacio, hayan convertido aquellos a la Historia en otro «carrousel» en el tiempo. Se arrinconó en tiempo de los romanos el reparto de tierras, y arrancando unas cuantas hojas al calendario tropezamos con el siglo XIX en el que se vuelve a gritar, la tierra para el que la labre. Se inventó un día el matrimonio indisoluble para preconizar y facilitar más tarde su destrucción, mediante el divorcio. Idéntico ciclo sigue la propiedad privada, atacada hoy por el socialismo; el Estado, por la Paneuropa de Briand; la Monarquía, por la República, y así todas las demás instituciones.

Y esta perpetua «renovación» es debida a que, cuando una institución está gastada la sustituyen los sastres políticos o sociales, «volviendo» a tomar del figurín histórico la forma o modelo más o menos entallado, previa propaganda que le impone como moda (lo triste es que en España la moda vino siempre importada, y con inoportuno retraso; tan inoportuno que coincide con el destierro de los fra-

casados ensayos extranjeros), porque el espíritu de imitación y el hábito gregario de los hombres son las debilidades básicas a explotar en todo negocio, sin excluir el político, ni el social.

Pero, a la postre, toda pretendida innovación en el espacio de aquellas instituciones no es más que un retroceso en el tiempo, desenterrando aberraciones históricas tantas veces ensayadas como fracasadas y sustituidas, para perecer después en la constante mutación de hombres, hechos, ideas, pantalones y peinados.

Todas las ciencias progresan porque miran hacia adelante; pero el bienestar de los hombres, fundamentado en las contradictorias premisas del pasado, no solo no avanza, sino que va retrocediendo; y al cabo de mil novecientos treinta y dos años de experiencia histórica, los políticos, (que son los grandes historiadores) han hecho desembocar al mundo en una espantosa tragedia. Por eso me parece un tanto absurdo definir ya a la Historia como la maestra de la vida; más acertado sería llamarla la discípula de la muerte. Por eso, también, desaparece mi admiración hacia los políticos; su papel queda reducido al de vulgares desenterradores, forenses de instituciones muertas. ¡Qué desencanto!

Ernesto M. Callejo

Procesos célebres

Carlota Corday

por Concha Peña (Abogada)

(De Colaboración)

Una muchacha de aspecto provinciano, agraciada de rostro y de modales distinguidos se detenía el día 12 de julio del año 1795, hacia las siete de la tarde, delante del número 20 de la antigua calle de Cordelier en París y aunque la portera nególe con obstinada impertinencia en un principio la entrada, accedió al fin al mostrarle una carta dirigida a Pablo Marat, el héroe del populacho de la República.

En el cuarto que habitaba el tribuno encontró la joven provinciana graves dificultades que vencer, ya que una muchacha de aspecto casi infantil, Catalina Ebrard, que habiase casado con Marat en el altar de la

Naturaleza, impedía el paso de la portadora de aquella carta dirigida al Amigo del Pueblo.

Oyó Marat las voces de las dos jóvenes y ordenó a su mujer dejase pasar a la desconocida que tanto empeño mostraba en hablar con él, puesto que con anterioridad y el mismo día, habiale escrito dos cartas rogándole una audiencia.

Metido en una bañera de cinc a la que cruzaba una tabla sin cepillar que le servía de escritorio aparecía el busto desnudo de un enano estrecho de hombros y poblado el pecho de un bello rojizo. Con un pañuelo encarnado se cubría la frente.

Causó en la muchacha el aspecto de Marat repugnancia y horror. Sin darse cuenta de lo que decía y tras breves minutos de vacilación, fué contestando automáticamente a las preguntas que Marat le hacía sobre los diputados proscritos que se hallaban en Caen, lugar de donde era la doncella, y luego que acabó de escribir el tribuno una lista de los más significados con satisfactorio acento exclamó: «Estimo en mucho tu comportamiento, ciudadana, de aquí a pocos días los haré guillotinar».

Bastaron aquellas palabras para enardecer el espíritu de la muchacha y en un rapidísimo movimiento, sacó de entre sus vestiduras un cuchillo y con certero golpe lo hundió en el cuello del tribuno cerca de la clavícula derecha, ocasionándole la muerte en breves segundos.

El grito lanzado por Marat al recibir el golpe reunió en muy poco tiempo infinidad de gente, entre las que se hallaban el Comisario Guillar Dumesnil y el Diputado Chavot, que hicieron presa a la doncella y comenzaron a intruir el sumario.

Luego que fué reducida y maniatada, se la preguntó su filiación.

Dijo llamarse Mariana Carlota Corday d'Armont, natural de la parroquia de San Saturnino de Lignerres, Diócesis de Leis, de veinticuatro años, viviendo de sus rentas y permaneciendo ordinariamente en Caen, lugar de su residencia y en la actualidad en París calle de los Agustinos hotel de provincia.

Preguntado cuanto tiempo hacía que vivía en París y cual era el objeto de su viaje, respondió haber llegado el jueves último con un pasaporte que había adquirido en su Ciudad de donde partió el Martes.

Interrogada si no era más cierto que a la hora en que se le preguntaba se había introducido en casa del ciudadano Marat, el que se hallaba en el baño y al que había asesinado con el cuchillo que se lo mostraba.

Contestó que si, que conocía el cuchillo.

Requerida a declarar lo que le determinó a cometer el asesinato, contestó, que había visto a punto de encenderse la guerra civil en toda Francia y persuadida de que Marat era el autor principal de tantos desastres, había preferido hacer el sacrificio de su vida para salvar su país; que sus intenciones, a nadie las había manifestado, que vivía en Caen al lado de una vieja pariente

y que a esta solamente le dijo que iba a ver a su padre; que frecuentaban muy pocas personas la casa de la señora Breteville su tía y que nadie había sabido nada de su designio, siendo su único intento al venir a París matar al infame Marat.

Preguntada para que dijese donde se había procurado el arma contestó:

Que había comprado el cuchillo aquella misma mañana a las ocho en el palacio real, pagando por él dos francos, que no conocía a nadie en la capital, que llegó el jueves y que solo salió de su cuarto el viernes por la mañana yendo a casa de Marat y como no consiguió verle, marchó al hotel a escribirle dos cartas llevando a efecto por la tarde su deseo.

Terminado el interrogatorio, el cínico Chavot, quiso apoderarse sádicamente de un periódico; el Boletín de Calvados, órgano de la unión de los Girondinos fugitivos, que Carlota Corday llevaba en su pecho, mas supo ella a pesar de tener atados los brazos y las piernas, contener el bárbaro empuje de lujuria que abrasaban los ojos del diputado de la República, vengándose este de ello diciendo: «es necesario condenar a esta mujer cuanto antes, tiene pintado en el rostro la audacia de su crimen, es uno de esos monstruos que vomita la Naturaleza de vez en cuando para desgracia de la humanidad».

Fué conducida Carlota Corday a la cárcel de la Abadía y al día siguiente domingo 14 de Julio relató el presidente de la convención Juan Bon San Andrés el gran crimen cometido sobre la persona de un representante del pueblo: Marat no existe ¡oh espectáculo horrible!, Marat no existe, está en el lecho de muerte; se acusó de complicidad al diputado Duperret, a quien Carlota había traído casualmente una carta del alcalde de Caen Barraraus, recomendándole a la muchacha en cierto asunto de un pasaporte para una compañera, siendo enviado a la Abadía aun a pesar de su confesión y el ningún trato que había tenido con la procesada, mas Chavot marcó más extensamente su culpabilidad y después de referir al pueblo el sangriento suceso y de mostrarle el cuchillo ensangrentado del héroe, unió a su narración la proclama de Marchand que terminaba así: Marat acaba de caer a los golpes parricidas; una furia de Caen, ha clavado el puñal en el seno del apostol y del mártir de la revolución.

Fueron acogidas las voces del diputado con delirantes aclamaciones pidiendo la muerte y la tortura para la doncella amiga de los girondinos.

El proceso de Carlota Corday se instruyó rápidamente. Oidas las relaciones del crimen, se encargó de juzgar la causa al tribunal revolucionario que presidía el sangriento Fouquier Timbille, dejando a la reo la elección de su defensa.

Nombró esta como abogado de su causa a Gustavo Doulcet de Ponteboland, más a este no le alcanzó el aviso o no quiso defenderla; lo cierto es, que se le nombró

de oficio al ciudadano Cheveaux-Legarde el defensor que había sido de la reina María Antonieta.

Fué trasladada desde los calabozos de la Abadía a la prisión de la Conserjería compareciendo delante del Tribunal Revolucionario presidido por Montane el miércoles 17 de Julio.

Leyó el escribano el acta de la acusación y tras una larga lista de testigos y una corta aunque maravillosa defensa del letrado Cheveaux Legarde, el Presidente que había escuchado la admirable narración de la Corday al relatar su crimen por su fanatismo político dirigió al jurado acusador el interrogatorio siguiente:

¿Consta que haya sido asesinado Juan Pablo Marat?

¿Se halla convicta de esta causa Carlota Corday?

¿Se ha cometido con premeditación y con intención contra revolucionaria?

El jurado compuesto de los hombres más terribles de la República, con voces roncadas donde se adivinaba el ansia de venganza, proclamaron por unanimidad las respuestas rituales para condenar a la víctima.

El acusador público, dedujo de ellas la imposición de la pena de muerte y la confiscación de los bienes en beneficio de la República.

Durante el proceso Carlota Corday permaneció inmóvil, serena, arrogante y feroz, envolviendo con el desprecio de su mirada a los infames acusadores del Tribunal Revolucionario, mas al terminar el proceso, dirigió una inclinación de respeto y de agradecimiento a Cheveaux-Legarde, que tan bien había sabido interpretar en su defensa los sentimientos que embargaban su alma.

El 19 de julio, Sanson, el verdugo de París, llegó a la puerta de la prisión y luego de cortar la cabellera de Carlota, la revisió con la camisa roja, lienzos de sangrientos reflejos que según un escritor de la época realzaban más la belleza de la heroína.

A las cinco de la tarde, aguardaba la carreta que había de conducirla al patíbulo en el patio de la Conserjería; mil aullidos, injurias y amenazas partieron de la innoble multitud devota de Marat; ella, tranquila, recorrió montada en el inmundo vehículo las calles de París, durando dos interminables horas.

A cosa de las siete llegaron al lugar del suplicio, y el auxiliar del verdugo desvió la roja vestidura y desató el pañuelo que anudaba su garganta al mismo tiempo que la dirigía groseros insultos, que parte del pueblo coreaba.

Serena siempre Carlota Corday, presentó su cuello al verdugo y luego de haber separado la hermosa cabeza del tronco, el criado de Sanson, Legros, enseñó al pueblo la testa ensangrentada y con su infame mano la dió una bofetada en la mejilla.

Apenas cumplidos los 24 años murió aquella virgen, mártir de sus ideas, que quiso salvar a Francia del tirano despotismo de Marat.

Diálogo entre dos parientes

Un cojo le dice a un sordo con voz algo destemplada: oye, hoy nos tocó el gordo con esta buena jugada.

El pueblo fué tan imbécil que nos creyó sin reserva alimentando una tesis que después se quedó en jerga

Y el sordo con pursimonia contesta con desenfado: todo fué una ceremonia para el pueblo confiado.

Si, pero no te das cuenta que ya nos van repudiando y que todos hoy se aprestan a retirarnos del mando.

Tal parece, camarada, y creeme que lo siento, pues considero agotada la frase de nuestro cuento.

Prometer a la opinión y después no cumplir nada es buscarse un empujón, quizás más, una patada.

Que esto nos merecemos por trompetas que hemos sido, pero en fin resistiremos mientras que dure el cocido

Y cuando llegue a su fin este delicioso plato, yo me marcharé... a Albendin haciendo fu como el gato.

Y yo que, folto de oído, no me entero de la injuria, seré el que siempre he sido y que sigan con su furia.

Así es, querido pariente, no nos debe preocupar lo que nos diga la gente mientras haya que chupar.

Tal creo, pariente querido, que nuestros antecesores como, nosotros han sido o tal vez algo peores.

Entonces, no hablemos más de este asunto enojoso; adiós pues, marchó a cenar; ¡que te aproveche, goloso!

Anrulo

San Juan en puertas

¡Refranillos de mi tierra!

San Juan amenaza y San Pedro echa de casa

En esta república de trabajadores en paro forzoso, laica por sobre-husa, ¡quién para mientes en creer en santos! ¡Y San Pedro es el decano, el inspector *honoris causa* del escalafón!

No llegará San Pedro, no, para la mudanza que queremos. ¡No!

poderes del Estado. El Tribunal Supremo está condicionado por los Códigos y las leyes de procedimiento, que establecen las garantías de las partes contendientes. Pues el Instituto de Reforma Agraria puede más que el Parlamento, que el presidente de la República, que el Gobierno y que el Tribunal Supremo de Justicia. De tal modo es absurda la concepción del Instituto de Reforma Agraria, que, de aprobarse como ley, podrá impugnarse con grandes probalidades de éxito, ante el Tribunal de Garantías Constitucionales.

¿Se ha pensado en el alcance de una disposición que coloca en las manos del ministro de Agricultura y del Gobierno—de cuaiquier Gobierno, de los Gobiernos que se formen en el porvenir—nada menos que la transformación de la constitución rural española, sin estar sometida a ningún control más que el propio del ministro, sin recursos de los particulares lesionados por la ley, sin sujetarse a las normas civiles establecidas para el resto de las Instituciones? ¿Se ha pensado también en lo que va a ser de esos asentamientos, que únicamente pueden pensarse en el tiempo, en un largo período de tiempo, que quedan también, en cuanto a su organiza-

ción; hubo que traerlos de Alemania, como es sabido. Podría ocurrir ahora (no sería aventurado pronosticarlo) que, si se quieren hacer asentamientos, si se quieren hacer asentamientos verdaderos, habrá también que traer los asentados, porque el obrero andaluz (al que principalmente se encamina la reforma) no tiene ningún deseo de asentarse en tierras de secano. Como la experiencia está próxima, quede hecha para entonces la fácil profecía.

El Gobierno fracasará, fracasará rotundamente en todo intento de colonización a base de colonos que no adquieran la propiedad de la tierra, que sean simples censatarios del Estado, porque, en definitiva, vamos a sustituir eso que se llama un latifundista por el supremo latifundista: el Estado. Un Estado que ya no sería de tipo occidental, sino un Estado socialista, más aún, un Estado soviético. No hay que retroceder ante las realidades cuando las realidades son como son. No basta con cambiar de nombre las cosas.

La transformación de la constitución rural española al arbitrio del poder ejecutivo.

Empieza el proyecto por encomendar la implan-

Ni siquiera San Andrés, pongo por apóstol.

Por aquí, por esta Baenilla, la de los caminillos blancos... etc. etc, amén de *jaser* su mijita el jabalí en pandilla y con garrote, nos toca ahora, por estos días, imitar las andanzas del caracol, animal primitivo, para el que no existen complicaciones porque siempre le coge con la maleta hecha.

Por aquí, por esta Baenilla, comenzamos ahora a caracolear, y es cosa de ver, terciada la hamaca sobre el baldosado, los años que el frío no lo impide, la funambulesca procesión de los trastes. Cortejo marchoso, que es fuente de holgorio, expresión estilizada del choteo ciudadano. Cortejo marchoso, desde el pavoneado ajuar del burgués, exposición movable de la historia familiar, con sus *sofases* cojos y demás trastajos, traído y llevado por fámulos y pinches hasta el modesto petate del sin patria, que portea en

su primer salida el jamelgo de la casa, con el aditamento humano de la coima que lleva el *vedriao*, vestal doméstica de andar lento por el pise de los harapos y el gimoteo del churumbel al que hay que pararse a dar teta.

Muchas casas tienen papel y otras que no lo usan, vacías quedarán o tendrán que mudar de inquilino. Por tanto hay de sobra donde meterse si lo echan a uno de casa, aunque sea la suya, que ya dice el refrán que de la calle vendrá quien de tu casa te echará. Refrán que hemos visto cumplirse en España y en nuestra Baenilla que al fin es aún España. De la calle socialista vendrá, quien de tu casa republicana te echará.

Ya hace más de un año, sin esperar siquiera a San Juan, se nos coló de rondón, por la puerta... el inquilino socialista y a mesa y mantel, en plan de gran señor habita la casa grande, amueblándola

y alhajándola por añadidura. No hay a lo que se vé, síntomas de mudanza. ¡Y San Juan está encimal.

No ha habido un pequeño descuido, ni siquiera para ponerle papel a la casa. Nosotros sabemos que si no está desalquilada, cualquier día es bueno para que se haga la mudanza. Estas mudanzas municipales se hacen prontito y a la luz del día. Por la noche se mudan los que tienen pocos trastes. Y además, de noche se sacan los escusados, según rezan las ordenanzas y demás edictos vigentes sobre la materia.

¡San Juan está en puertas! Pero estas puertas no se cobran. Se acabó el juego y por ende el momio gracioso de los encargados del tatur. Ya nos sobra el Ordenamiento de las Tafurerías y hasta el muy sabio rey D. Alfonso X. Recuerdo fosilizado de aquellas rancias tradiciones, es hoy, el ligero ficheo o *ficholeo* del domínó, con

tación de la reforma agraria a dos organismos cuya función y enlace no están dibujados: el Instituto de Reforma Agraria y la Junta Central Agraria. Naturalmente, estos dos organismos tienen dos funciones distintas. El Instituto se encargará de la implantación definitiva de la ley. La Junta Central Agraria está, a su vez, encargada de ocupar temporalmente las tierras, cuidando de que se pague a los propietarios actuales el canon o renta que fije el Instituto de Reforma Agraria. No se dice en ninguna parte quién garantiza ese pago. Conforme a las bases tercera y cuarta, «la ejecución de la Ley queda encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como organismo encargado de *transformar la constitución rural española*». Por la cuarta «quedan bajo la jurisdicción del Instituto las comunidades de cultivadores», con una declaración gravísima, y es la de que «el Instituto gozará de autonomía económica para el cumplimiento de sus fines, y podrá, además, conceder anticipos (no está clara la redacción de la base, es de suponer que a las comunidades de labradores), los cuales tendrán prelación sobre cualquiera otra obligación del mismo». Nada se dispone sobre la organización del Instituto de Reforma

Agraria: es decir, queda al arbitrio del Poder ejecutivo, al arbitrio ministerial, la organización de un Instituto que tiene por función nada menos que transformar la constitución rural española; esto es: transformar a España.

El precepto es anticonstitucional. Es monstruoso, en un país jurídicamente organizado, que se encomiende al ministro, cualquiera que sea el ministro, nada menos que la organización de un Instituto que tiene facultades omnímodas, contra cuyas resoluciones no hay recurso, que decide por sí y ante sí de la propiedad de los ciudadanos y que tiene facultades más hondas que las del propio Parlamento.

El Parlamento está limitado por el Cuerpo electoral y por la temporalidad de su duración. El Gobierno está limitado a su vez por el Parlamento y por los poderes del presidente de la República; su duración pende de múltiples circunstancias, que son un reflejo de la opinión pública. El propio presidente de la República no puede disolver las Cortes, ni constituir el Gobierno a su arbitrio; está sometido a las disposiciones que la misma Constitución establece como contrapeso y equilibrio de los

que una tertulia de pelmazos están dando fin de aquel ser orondo y magnífico muñidor, llamado el tabernero, al que me tienen más seco que un pagaré.

Pasará San Juan y pasará San Pedro... y que si quieres arroz.

Pero, señores de la caverna, de la cueva o de donde seáis. ¡No impacientarse! En el ambiente nacional se notan síntomas de mudanza. ¿Qué no tiene papel la casa? ¡Bah! Poco importa.

El día menos pensado les ponemos los trastes en la calle.

Sin comentarios.

.....y sin refranillos.

El duende del salón

El peligro de los goals

Apesar de la excesiva vigilancia municipal, los niños realengos de este pueblo, tienen convertidas sus calles en campos de futbol.

Esto será muy divertido, pero tiene sus peligros. El otro día, a un ciudadano le hicieron *gol* en un ojo. Asegura que vió estrellas y desde luego si se repite la jugada en el otro ojo, seguro dice ¡buenas noches!

De todo esto hemos sacado una consecuencia política. ¡Cómo se vé que no hay ningún concejal tuerto! Si lo hubiese ya se habría prohibido el futbol callejero.

Gueno, pues por si las moscas, hagan el favor de acabar con las *pelotitas*, pues estos nenes están dispuestos a no dejar títere con cabeza.

Fiestas en Cabra

CHARLA DE FEDERICO GARCIA SANCHIZ

Con ocasión de los festejos organizados para los días 24, 25 y 26 del actual, en honor del ilustre literato egabrense don Juan Valera, por la asociación «Amigos de Valera» y

Excmo. Ayuntamiento de aquella ciudad, y como acto culminante de las fiestas, dará una charla el ilustre García Sanchiz el domingo 26, en el patio del Instituto.

La agrupación «Amigos de Valera» al ofrecer a Cabra la presentación del insigne charlista, colofón brillantísimo de las fiestas que se celebran en dicho pueblo, da vida a la organización cultural y muestra las actividades de que es capaz.

Cabra está de enhorabuena.

Se arrienda

la casa núm. 24 de la calle Carrera. Para tratar, dirigirse a su dueño DOMINGO TARIFA.

Días... y ollas

Hay días y días de días. Y más días que ollas.

Una costumbre monárquica que por lo visto no hemos podido desterrar es la celebración de los santos. ¡Nos parece bien!

El día de uno o del santo de uno, es una cosa muy seria. Apesar de que los santos abundan más que los obreros sin trabajo hay quien se cree que el suyo se pasea solo por el cielo. ¡Y claro! Cuando lo ve se entrega a las más ruidosas manifestaciones de entusiasmo. ¡Nos parece bien!

Uno de estos santos es San Antonio bendito, abogado de las solteras y solas en la vida. Por cierto que es santo al que las mocitas guardan pocas consideraciones, pues se dice que la que no apaña novio por su mediación hasta se atreve a tirarle chinitas.

Este año, según nos cuentan algunos amigos indiscretos, se ha celebrado San Antonio y muy requetebién. Por partida doble. En Albendín y en Baena. Aquí siguen diciendo los improvisados figaros hubo número bonito sobre el tablado del cercado ajeno, vulgo salón de sesiones.

Sigue todo esto pareciéndonos bien.

Lo'que no nos parece bien es que se ponga tanto *fervor* en celebrar un Santo como San Antonio, que al fin y al cabo es de segunda categoría, casi *ford*, y en cambio se nos prohíba sacar procesiones de Semana Santa, aunque en ellas figuren santos tan modestos y exóticos como San Diego.

Registro civil

del 12 al 18 de Junio

NACIMIENTOS

Francisco Aguilar Barba
Miguel Veracruz Reyes
Carmen Ordóñez García
Francisco Garrido Rosales
José A. Luque Gomala
José Santiago Palmero
María Victoria Bujalance Vargas
Julio Bujalance Vargas
Isabel Mantas Dios
María L. Antonia Barrón Jiménez
Felipe García Gallardo
Manuel Ortega Caraballo
Josefa Córdoba Repiso

Tota 13.

DEFUNCIONES

Manuel Navas Aceituno, 71 años
Rafael Piernagorda Chica, 67 años
Carmen Lozano Garrido, 4 meses
Agustín Bernal Jiménez, 62 años
Francisco López Jelona, 69 años

Total 5.

MATRIMONIOS

José García Castro, con María Mellado Beredas.
Gregorio Ordoñez Horcas, con Francisca Gómez Morales.

Total 2.

Natalicio

El día 7 de Junio, dió a luz doña Mariana Vargas Ortega, esposa de D. Ramón Bujalance Frias, un alumbramiento doble, o sea una niña y un niño.

Banco Español de Crédito

Capital: 100 millones de pesetas

Reservas en 30 de junio de 1930: 54 972.029 pesetas

CASA CENTRAL en Madrid: Alcalá 14, y Sevilla, 3 y 5

❖❖ Más de 400 Sucursales y Agencias en España y Marruecos ❖❖

Corresponsales en las principales ciudades del mundo = Ejecución de toda clase de operaciones de banca y bolsa = Cuentas corrientes a la vista con un interés anual de 2 ½ por 100

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

Un mes	3 por 100		Seis meses	4 por 100
Tres meses	3 ½ por 100		Un año	4 ½ por 100

CAJA DE AHORROS

INTERES QUE SE ABONA: 4 por 100 anual cobrable a la vista

Se admiten depósitos de valores, objetos preciosos, etc., para su custodia en nuestras Cajas

HORAS DE CAJA: DE 9'30 A 13'30

Sucursal en BAENA: Plaza de la Constitución, núm. 19

Antes de efectuar sus
compras

visite la **Droguería**

DE

Manuel Horcas Santiago

Plaza de Clemente Valverde, 12
BAENA (Córdoba)

De alto interés para los inquilinos

Si desea V. obtener rebaja de la renta o alquiler que paga por la casa que habita, solicite rápidamente la revisión de su contrato.

Para más detalles y tramitación del expediente dirigirse al abogado

D. MANUEL CUBILLO JIMENEZ
BAENA José de las Morenas, 12 (antes Mesones)

Benito Agüera Montes

Veterinario Titular

Se ofrece como especialista en la CASTRACION del GANADO de cerda, caballar, mular, asnal y vacuno, empleando para ello la tenaza patentada del Doctor Eschini, que no hace herida, produciendo solamente la atrofia absoluta de la glándula, sin pérdida de la secreción interna, que tan necesaria es en la época del desarrollo.

Consultas: Clínica Veterinaria del Sr. Cuenca
Avisos: Teléfono núm. 6 -- LUQUE

Tomen los Refrescos Higiénicos en Polvo
(GARCIA MANCHA)

PUENTE-GENIL (Córdoba)

Limón - Naranja - Fresa - Agraz
Zarza y Almendra

Pídalos en todos los acreditados
establecimientos